



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/1440/2020),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 4233/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Javier Agustín CRESSERI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal (Vocalía N°6).

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.